

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2007-00639-00

Armenia Quindío, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que obra a número de orden 42, se acepta la renuncia presentada por la abogada BEATRIZ ELENA RAMIREZ LÓPEZ, apoderada judicial de la parte demandante, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 15)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 194 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARÍA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f8a20b19487147a1ef60a7c6c3137da02088a27bfe5657647ca44d5f8382e8e3

Documento generado en 17/11/2021 09:29:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>